





1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

04 ABR 2025

Res. H. Nº

0309/25

Expte. N.º 4.006/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago a la Lic. Natalia NEGRIN por el servicio de asesoramiento y acompañamiento en programas y proyectos de la Facultad de Humanidades orientados al bienestar de la comunidad de la Facultad en sus distintos estamentos por el mes de marzo 2025; y

CONSIDERANDO

QUE a tal efecto, se adjunta la factura C-00001-00000108, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$125.000,00), correspondiente a los honorarios de la Lic. NEGRIN;

QUE se cuenta con el visto bueno y autorización de pago de la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Lic. Natalia Cristina NEGRIN, CUIT 27-31135189-9 por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$125.000,00), correspondiente a honorarios por el servicio de asesoramiento y acompañamiento en programas y proyectos de la Facultad de Humanidades orientados al bienestar de la comunidad de la Facultad en sus distintos estamentos. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Rentas de la Propiedad (S.S. Unidad 027-011-001).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. cjc/Jae. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

\$//

ora, MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA

Facultad de Humanidades-UNSe